



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Procedimiento ordinario 344/2013.

Demandante/s: Jesús Pérez Arranz.

Abogado/a: Yolanda Ibáñez Ortega.

Demandado/s: María Isabel González González, Cecilia González Pérez y dos más, C.B., María Cruz González González, Fernando González de la Puente, herederos desconocidos e inciertos de José E. González González y Cecilia González Pérez, Nazario González González y Fogasa.

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos –SCOP–.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Jesús Pérez Arranz contra María Isabel González González, Cecilia González Pérez y dos más, C.B., María Cruz González González, Fernando González de la Puente, herederos desconocidos e inciertos de José E. González González y Cecilia González Pérez, Nazario González González y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número procedimiento ordinario 344/2013, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a los herederos desconocidos e inciertos de José E. González González y Cecilia González Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social uno, situado en avenida Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 51-B-5.ª (Sala de Vistas 1, planta 1.ª), 09006, el día 10 de julio de 2013, a las 10:55 y 11:00 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a herederos desconocidos e inciertos de José E. González González y Cecilia González Pérez, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 8 de mayo de 2013.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)